



# Resolución de Secretaría General

N° 063-2016-SG/MC

Lima, 07 JUL. 2016

**VISTO**, el Informe N° 381-2016-OGPP-SG/MC de fecha 05 de julio de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 471-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2016-MC, del 19 de enero de 2016, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2016, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que corresponda al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece los lineamientos para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una Unidad Ejecutora y a través de la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01 “Aprueban cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2016”;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003: Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, que han originado la



variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además, que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del TUO antes citado y en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto designada temporalmente y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica designada temporalmente, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, que aprueba cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 017-2016-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de junio del 2016.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

**Ministerio de Cultura**



.....  
Vilma Jacqueline Calderón Vigo  
Secretaria General



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE JUNIO - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	116,417	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	94,183	0
5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	210,600
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES						
3000766 EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA						
5005772 IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL EMPRENDEDOR CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	350
3000767 ARTISTAS ACCEDEN A HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE SUS PROCESOS CREATIVOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	350	0
5005775 CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL SECTOR ARTISTICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,623
5005777 ORGANIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL INTERCAMBIO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	63	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,560	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	15,000	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	45,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	159,564	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	600	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	8,900
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	28,725
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	595
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	34,900

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

2112674 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JUNIO - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2016-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
2172957 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	180,172	0
2189426 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	387,867
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	207,695	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	74,941
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,103
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	45,400
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	45,400	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	55,400
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,400	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>872,404</b>	<b>872,404</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE JUNIO - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		Cc	TT	CREDITOS	ANULACIONES	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
2094950 RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA -	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	100,000	0
2133732 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE PLAZA	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	200,000	0
2133734 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON,	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	350,000	0
2144067 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, IGLESIA DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS,	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	150,000	0
2152556 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL CONJUNTO RELIGIOSO SAN JUAN BAUTISTA DE HUAYLLABAMBA,	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,100,000	0
2158472 RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO DEL SECTOR Q ENTEPATA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	270,998	0
2190223 RECUPERACION Y CONCLUSION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APOSTOL	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	200,000	0
2253812 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LA DIRECCION	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	2,370,998
ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	91,362	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	310	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	201,653
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	16	0
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	83,680	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	136,377	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	60	0
3000709 POBLACION INFORMADA Y CONGIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL						
5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	50
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	50	0



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE JUNIO - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2016-SG/INC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,000	0
3000768 INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA						
5005779 ASISTENCIA TECNICA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,800	0
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E						
5005770 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL ACCESO Y LA APRECIACION DE LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	177	0
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	93,127	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	231,530
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	145,039	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	287,465
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	64	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	30,336	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	49,080	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ NAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	539,929	0
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,233
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	197,088
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	44,700	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,500



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JUNIO - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,500	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	217,911
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	47	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	8,700	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	89,790	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	180,962
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	32
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>3,690,422</b>	<b>3,690,422</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>4,562,826</b>	<b>4,562,826</b>

**Ministerio de Cultura**  
  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA.....  
**Vilma Jacqueline Calderón Vigo**  
 Secretaria General

**Ministerio de Cultura**  
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**NILZA MELISSA MERODIO NIETO**  
 Directora General (e)

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

